



**COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2024 – 2025.**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa que:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202400183 del 05 de febrero de 2024 “Por medio del cual se convoca a la elección del representante de los estudiantes (principal y suplente) ante consejo de Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano para el período 2024 – 2025 y se fijan otras directrices”; se indica que siendo las 11:59 p.m. del 18 de febrero de 2024, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución Rectoral No. 202400183 del 05 de febrero de 2024, en su Artículo 5° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

- 1. Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
- 2. Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*





3. *Anexar la hoja de vida.*

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico: [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

La plancha que se inscribió en las fechas permitidas es la siguiente:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Katty Alexandra Angel Muriel	1.036.648.523	Artes Visuales
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Laura Parada Martinez	1.001.250.641	Artes Visuales

El presente comunicado se expide el diecinueve (19) día del mes de febrero de 2024.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Laura Maria Perez M

Revisó: LAURA MARIA PEREZ MURILLO  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Juan Esteban Alzate Ortiz

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador  
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADDCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**